



RADICADO No: S-2023-012721-SALDPP
FECHA RADICADO: 10 de octubre de 2023

TUNJA, 10 de octubre de 2023



Contraseña:9tw8T1BLBo

LA SUSCRITA REFERENTE DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD QUIMICA Y RESIDUOS PELIGROSOS DE LA DIRECCION DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE BOYACÁ

HACE CONSTAR QUE:

EMPRESA	PALMERA JUNIOR BOYACA
NIT	900405705-8
REPRESENTANTE LEGAL	JOHANY HUMBERTO PALMERA JUNIOR
CEDULA DE CIUDADANÍA	91.489.856
DIRECCIÓN	CALLE 18 No 13 - 07 LOCAL 1
TELÉFONO	3173465521
CORREO ELECTRÓNICO	ana.gomez@palmerajunior.com
MUNICIPIO	TUNJA
NOMBRE ASISTENTE TÉCNICO	JOHANY HUMBERTO PALMERA JUNIOR
NOMBRE APLICADOR (ES)	BRANDON DAVID PEÑA BEJARANO JORGE HUMBERTO PEREZ SUAREZ BRAYAN STIVEN RIASCOS VELASCO.

De conformidad con la Ley 09 de 1979 y Decreto 1843 de 1991(compilada dentro del D.U.R. No.0780 de 2016), la empresa aquí relacionada presentó ante la Secretaría de Salud de Boyacá, la solicitud para la expedición Autorización Sanitaria para la Aplicación de Plaguicidas en este departamento.

Por tanto, realizado el análisis de los documentos aportados y la correspondiente visita de inspección sanitaria de fecha 21 de Septiembre de 2023, se emite Concepto Sanitario FAVORABLE para la Aplicación de Plaguicidas en el Departamento de Boyacá.

Esta certificación tiene validez de un (1) año a partir de la fecha de su expedición y está sujeta a las verificaciones que realicen las autoridades sanitarias, y puede ser derogada en caso de incumplimiento al decreto 1843 del 22 de julio de 1991.

Se recuerda la obligación del asistente técnico de la empresa la presentación de informes trimestrales de aplicación de plaguicidas en el territorio Boyacense, requisito indispensable para la renovación de la inscripción de esta empresa.

Cordialmente,



LUZ SORAIDA CRUZ SIERRA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Anexos: No
Número de folios:

Elaboró: DEXY YANETH GONZALEZ ACOSTA
CONTRATISTA